



DECRETO N° 128

NEUQUÉN, 05 OCT 2009

VISTO

El Registro N° 0531/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 070/09 de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mantenimiento y Mayordomía -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la baja del Contrato bajo modalidad C.U.I.T. de la señora BARRERA ELIZABETH DEL CARMEN, DNI. N° 21.520.073, a partir del 06 de abril del corriente año, atento a que la nombrada incurrió en reiteradas ausencias, agravándose a partir del 06 de abril del año en curso, día en que abandonó por completo sus tareas sin dar aviso, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Mayordomía; adjuntando planilla de asistencia respectiva;

Que tomó conocimiento el señor Subsecretario de Gobierno;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0987/09, mediante el cual se aprobó -entre otros- el Contrato de Locación de Servicios modalidad C.U.I.T.- de la señora BARRERA ELIZABETH DEL CARMEN, desde el 01 de julio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009;

Que por Informe N° 423/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se rescinda, con vigencia al día 06 de abril de 2009, el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la señora BARRERA ELIZABETH (Grupo 10), L.P. N° 44628;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución

del trámite; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 06 de abril de 2009, el
----- Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto
entre este Municipio y la señora **BARRERA ELIZABETH DEL CARMEN, L.P.
Nº 44628 (Grupo 10), D.N.I. Nº 21.520.073, C.U.I.T. Nº 27-21520073-1**, Clase
1970; que fuera aprobado por Decreto Nº 0987/09, Artículo 1º), Anexo VI. La
nombrada cumplía tareas en la Dirección de Mayordomía - Dirección Municipal
de Seguridad, Vigilancia, Mantenimiento y Mayordomía - Subsecretaría de
Gobierno- Secretaría de Gobierno; de acuerdo a lo requerido por Informe
Nº 423/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Hum-
anos-.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni-
----- cipal de Recursos Humanos- a los fines que estime corres-
pondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno, y de Economía.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-



FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-

1389
09/10/09